



Finalmente, se informa que el texto íntegro de la petición de documentación en relación al certificado de agricultor a título principal se encuentra en el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de Mérida, ubicado en la Avda. de Portugal, s/n., Tfno.: 924 002000, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 20 de octubre de 2008. El Jefe de Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, ANTONIO GUTIÉRREZ RUBIO.

• • •

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución de desistimiento de solicitud de calificación de explotación prioritaria correspondiente al expediente n.º D-6911. (2008084275)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente a la resolución de desistimiento relativa a la solicitud de calificación de explotación prioritaria, de fecha 14 de marzo del 2006 de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Expediente: D-6911.

Destinatario: D. Luis Fernando Díaz Jiménez.

Último domicilio conocido: Almanzor, 44. 10391 Rosalejo (Cáceres).

Finalmente, se informa que el texto íntegro de la petición de documentación en relación al certificado de agricultor a título principal se encuentra en el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de Mérida, ubicado en la Avda. de Portugal, s/n., Tfno.: 924 002000, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 20 de octubre de 2008. El Jefe de Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, ANTONIO GUTIÉRREZ RUBIO.

• • •

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2008 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de los Limonetes", en el término municipal de Badajoz. (2008084313)*

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura con fecha 17 de octubre de 2008, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de los Limonetes", en el término